



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C., por el presente se notifica a Daniel Onuc Lazar, la resolución dictada por éste Juzgado de fecha 7 de noviembre de 2017, a fin de que en el plazo de diez días nombre abogado que le represente en las actuaciones de procedimiento abreviado 286/2015 seguidos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo 1 de Toledo, bajo apercibimiento de archivo en caso de no subsanarlo dentro de plazo establecido.

Por lo que se solicita que se proceda a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, a fin de notificar al recurrente Daniel Onuc Lazar.

Toledo 16 de febrero de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Mercedes Calero Pareja.

N.º.-1048